



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00603057-UNC-ME#FCQ- Lic y Desig Dra. Motran

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se otorgue licencia y se designe interinamente a la Dra. Claudia C. Motran, en un cargo de Profesora Titular (DS), cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2022 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el VºBº del Consejo Departamental;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Claudia C. **MOTRAN (Legajo 26.346)**, en un cargo **Profesora Asociada (DS) -Código 107-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2023**, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-08-2022** y hasta el día de ayer; todo con cargo al artículo **49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

Artículo 2º: Prorrogar la designación interina a la Dra. Claudia C. **MOTRAN (Legajo 26.346)**, en un cargo de **Profesora Titular (DS)- código 103-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-03-2023, en reemplazo de la Dra. Correa (Legajo 29.211)**. Reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones desde el **01-08-2022** y hasta el día de ayer.-

Artículo 3º: La Dra. Motran, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

